

Molinos Río de la Plata S.A. Acta de Directorio N° 2161. A los 04 días del mes de septiembre de 2020, se reúnen los Señores Directores de Molinos Río de la Plata S.A. (la “Sociedad” o “Molinos”) Luis Perez Companc, Guillermo Nelson García Abal, Amancio Hipólito Oneto, Pablo Luis Antúnez, Susana Malcorra y Gustavo Héctor Abelenda, con la presencia del Síndico Titular, miembro integrante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Pablo Di Iorio. Todos los asistentes participan de la reunión comunicados con los restantes miembros a través de un sistema de videoconferencia. Preside la reunión el Señor Luis Perez Companc, quien declara abierta la sesión siendo las 14:00 horas y somete a consideración de los presentes el único punto de la Agenda para la presente reunión: **Estados Financieros condensados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.** A continuación, el Señor Presidente manifiesta que corresponde considerar el Estado separado del Resultado Integral, Estado separado de Situación Financiera, Estado separado de Cambios en el Patrimonio, Estado separado de Flujos de Efectivo y las notas a los estados financieros separados condensados, los Estados Financieros Consolidados Condensados y las respectivas notas a los estados financieros consolidados condensados correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2020. Sentado lo expuesto y puestos a consideración los documentos mencionados resultan aprobados por unanimidad, después de tomar conocimiento del informe producido por la Comisión Fiscalizadora y del dictamen del Contador Certificante. A continuación, el Señor Presidente manifiesta que habiéndose aprobado precedentemente los Estados Financieros Condensados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 corresponde considerar la información adicional al Balance intermedio al 30 de junio de 2020, conforme lo prescripto por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas (texto ordenado) de la Comisión Nacional de Valores (las “Normas”), el Artículo 68 del Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la Reseña Informativa de dichos Estados Financieros Condensados, requerida por las Normas. Se da lectura al texto de las mismas, resultando aprobadas por unanimidad, disponiéndose su agregado a los legajos especialmente preparados al efecto. El Sr. Pablo Di Iorio, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, como así también de los mecanismos utilizados a tal fin. Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se aprueba el texto de la presente acta y se levanta la sesión a las 15:00 horas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PASADA A FOJAS 112 Y 113 DEL LIBRO DE DIRECTORIO N° 25 DE MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. Y SERÁ FIRMADA POR LOS SEÑORES DIRECTORES LUIS PEREZ COMPANC, AMANCIO HIPÓLITO ONETO Y PABLO LUIS ANTÚNEZ Y EL SEÑOR PABLO DI IORIO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Luis Perez Companc
Presidente